



LA TRANSVERSALIDAD DEL RECLUTAMIENTO CRIMINAL EN MÉXICO

Fernando Jiménez Sánchez

La preocupación por el reclutamiento criminal ha aumentado paulatinamente y ha permitido comprender que existen factores que, sin constituir un delito, facilitan y alimentan la existencia criminal. El reclutamiento es una cuestión compleja y transversal en la vida política, social y económica de las comunidades que, de no ser combatida de forma integral, seguirá alimentando la actividad criminal y la violencia que ocasiona.

A simple vista, el reclutamiento es una acción que una persona ejerce sobre otra y que las autoridades mexicanas identifican conforme a dos grandes categorías: el forzado, generalmente acompañado de un delito como la privación de la libertad; extorsión; trata y tráfico de menores; amenaza; o chantaje; y el no forzado, basado en una oferta económica o de empleo, protección u otra dirigida a solventar una necesidad.

Estas dos categorías presentan solo una parte del complejo sistema que fomenta el reclutamiento y que se manifiesta en al menos tres variables: la primera se compone de los factores que llevan a una persona a querer reclutarse en una organización criminal; la segunda se refiere a los factores del núcleo familiar y comunitario que inciden para que la persona se reclute; y la tercera a los factores que permiten que, bajo engaño o fuerza, una persona sea reclutada.

Las categorías y variables se complementan con un factor mixto, en donde el reclutamiento es interno — dentro de las comunidades— y externo a ellas. Es además transversal generacionalmente, pues afecta desde las niñas y niños hasta las y los adultos mayores, que con conocimiento o sin él acaban trabajando para actores u organizaciones criminales. Y también es socioeconómicamente diverso, ya que se presenta en todos los sectores y niveles.

El reclutamiento abarca situaciones tan diversas como la de una niña vulnerable que termina contratada como vigilante criminal en una esquina, hasta la de un empresario internacional sin vulnerabilidades que se beneficia de trabajar con o para actores criminales y que pone a su disposición su estructura empresarial para cometer o facilitar actividades delictivas.

La posibilidad de que personas o estructuras sean aprovechadas por actores criminales obedece a factores sociales, políticos y económicos que, en lugar de limitarlo, lo incentivan. El reclutamiento, como actividad transversal, se nutre de estas condiciones estructurales que abren espacios donde las personas son más propensas a incorporarse a dinámicas ilícitas. La criminalidad se ha legitimado en lo cotidiano y se perpetua como opción para los distintos niveles sociales.

Algunos de los factores que inciden en los altos grados de reclutamiento son los siguientes diez:

1 Precariedad económica. El acceso limitado y la velocidad con que se obtienen recursos económicos llevan a niñas, niños y adultos a desarrollar actividades que posteriormente pueden conducirlos a participar en negocios criminales.

2 Temprana edad laboral. La cultura de que los miembros de la familia deben aportar económicamente desde temprana edad hace que niñas, niños y sus padres encuentren en el crimen un espacio de fácil acceso laboral.

3 Habilidades. Los actores criminales aprovechan los conocimientos y experiencia de gran parte de la población mediante esquemas flexibles e informales, que no son aprovechados e integrados en la economía formal.

4 Libertad. La falta de supervisión de niñas y niños por las nuevas realidades familiares, las dinámicas laborales y las prácticas negligentes de los cuidadores les otorgan mayor libertad para observar, participar y normalizar actividades de riesgo y los llevan a vincularse e integrarse en la criminalidad.

5 Exclusión. Niñas, niños y jóvenes son apartados de sus familias y comunidades por no adherirse a las

Recomendación estratégica

El gobierno federal podría diseñar una estrategia transversal en todos sus sectores de políticas públicas que permita revisar las consecuencias e impactos que estas generan sobre los factores que determinan el reclutamiento criminal. Las políticas públicas, el comportamiento gubernamental y la situación política, social y económica favorecen una proclividad a que las personas opten por la ilegalidad en lugar del estado de derecho, debido a los beneficios que la criminalidad ofrece para mejorar sus condiciones de vida y para obtener y ejercer poder.

prácticas y tradiciones que les guían. Esto genera la necesidad de encontrar espacios alternativos donde sean aceptados e integrados en donde tienen contacto con actividades de riesgo y criminales.

6 Estatus. Las personas en situación de privilegio, atraídas por la imagen de éxito y poder de los actores criminales, buscan participar en actividades que les permitan vincularse y ser parte de los negocios ilícitos.

7 Estado de derecho. La ausencia de un sistema formal de aplicación de la ley genera que las comunidades adopten sistemas flexibles de control, que se adaptan a las necesidades cotidianas y que pueden llegar a facilitar el acceso a actores y negocios criminales.

8 Expansión criminal. La vinculación generalizada y cotidiana de lo criminal con lo formal propician una convivencia temprana con la criminalidad y su posterior normalización y el aprovechamiento de beneficios visibles para las comunidades.

9 Resolver. El aumento del valor otorgado a quienes “resuelven” problemas hace que los actores criminales desplacen a los mecanismos tradicionales y formales, imponiendo su capacidad para dirimir diferendos con o sin violencia.

10 Impunidad. La participación en negocios criminales suele quedar impune en el sistema formal de justicia, lo que fomenta la proclividad a vincularse y trabajar con los actores criminales —directa o indirectamente— para obtener beneficios económicos, políticos y sociales.

El problema del reclutamiento es complejo y su magnitud responde a una serie de factores estructurales

Último momento

El gobierno de Donald Trump continúa en proceso de transformación. La semana pasada se anunció la reconfiguración de la Dirección Nacional de Inteligencia, con una reducción de alrededor del 40% de su personal; además, se separó de su puesto al director de la Agencia de Inteligencia de la Defensa de Estados Unidos por la información generada sobre Irán, y se firmaron órdenes ejecutivas para federalizar la seguridad en Washington, D. C.

Como se anunció hace unos días, Ismael “El Mayo” Zambada se declaró culpable, sin que hasta el momento haya dado señales de haber señalado a los actores políticos que durante décadas facilitaron los negocios criminales.



sobre los cuales el Estado cada día tiene menos incidencia, ante la paulatina captura o modelación criminal de las instituciones, de las actividades ciudadanas, del territorio nacional y de los valores y prácticas sociales.

Fernando Jiménez Sánchez

Es colaborador del CIS Pensamiento Estratégico; investigador SECIHTI-El Colegio de Jalisco; coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Seguridad Metropolitana, GTISM, de El Colegio de Jalisco; Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano de Seguridad de Jalisco; miembro del SNII-1 y del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia de la UNAM. Comentarista del Podcast Informe Estratégico y Doctor por la Universidad Carlos III de Madrid, Maestro por la Universidad Rey Juan Carlos y Politólogo por la UNAM.



Síguelo en @fjimsan

Escucha **Informe Estratégico** en 

Servicios CIS Pensamiento Estratégico

